CONTRATO 51798 DE 2021

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 2702-2021

CARTA DE ACEPTACIÓN

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4, del Decreto 1082 de 2015 y, de acuerdo a la verificación realizada por el Comité Evaluador a la oferta comercial realizada por **ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S,**dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

Objeto del proceso:	Elaboración de carpetas porta diplomas de grados Institucionales.
Oferente cuya propuesta se acepta:	**ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S**
Nit.	811.003.705-1
Representante Legal	OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI
Cedula de ciudadanía:	98.550.524
Valor de la oferta aceptada:	$11.531.100
Plazo de Ejecución:	Nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobre pasar el 30 de diciembre de 2021.
CDP número:	2536 de 2020
Garantías:	• **Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

La oferta comercial referida y el presente documento, conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, de igual forma los estudios previos y la invitación.

Para información referente a la legalización del contrato, se puede dirigir al Área de Adquisiciones ubicada en el tercer piso del Bloque Administrativo P31, Oficina 325 de la Sede del Poblado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - Carrera 48 No. 7-151 (Avenida Las Vegas), Medellín, y en el teléfono 3 19 79 52.

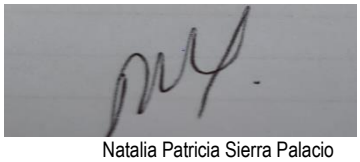
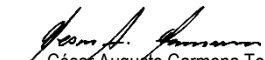
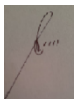
Se designa como supervisor del contrato a Jorge Humberto Moreno Salazar, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Cédula de Ciudadanía C.C.70.567.850 e-mail: jorgemoreno@elpoli.edu.co.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid agradece su participación.

Atentamente,

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Medellín, 27 de abril de 2021

Proyectó:	Revisó:	Revisó:
		
Natalia Patricia Sierra Palacio Profesional Universitario – Coordinación de Adquisiciones	César Augusto Carmona Toro Profesional Especializado– Coordinaci de Adquisiciones	Pedro Aicardo Rojas Quirama Profesional Universitario- Oficina Asesora Jurídica